



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ  
14/02/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento  
Cartagena

**PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ,  
CONCEJAL NO ADSCRITA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE  
CARTAGENA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO SOBRE  
“ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SANITARIO DE LA PLANTA  
HEYGAZ EN LOS CAMACHOS”.**

La implantación de la planta de biogás junto a zonas residenciales, centros educativos e incluso próximos a infraestructuras productivas del Polígono Industrial de Los Camachos genera preocupaciones fundadas sobre emisiones, tráfico pesado, molestias olfativas y posibles efectos negativos sobre la salud de la población, los trabajadores y la actividad económica local.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno, para su respuesta por escrito, la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué estudios específicos de impacto ambiental y sanitario ha solicitado o exigido el Ayuntamiento de Cartagena para acreditar de forma objetiva que la planta de biogás proyectada por Heygaz en Los Camachos no genera riesgos para la salud, la calidad de vida ni el entorno de la población cercana? Y, en caso de que dichos estudios no permitan despejar estas preocupaciones ¿Está dispuesto el Ayuntamiento a suspender de inmediato la tramitación del proyecto en aplicación del principio de precaución?

En Cartagena a 11 de febrero de 2026

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI  
\*\*\*4344\*\* el día 14/02/2026 con un certificado  
emitido por ACCV RSA1 PROFESIONALES

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Registro de entrada nº 21098/2026  
14/02/2026 13:19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q3DF C4VT UFND RZDL

**PREGUNTA SOBRE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SANITARIO\_signed**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1